

RESOLUCIÓN 2880/2021, de 20 de octubre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecutan varias Ordenes Forales por las que estiman recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Resolución 140/2020, de 13 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se procede a la apertura de listas específicas mediante incorporación periódica de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la citada Resolución 140/2019, de 13 de noviembre. En el Anexo I de dicha Resolución, corregido mediante Resolución 58/2020, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, aparecen con una puntuación de 0, don José Miguel Álvarez Fernández, don Julián Olano Iriarte, en las especialidades de Intervención Sociocomunitaria (castellano) y Educación Física (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, respectivamente, y doña Cristina Niño de la Fuente en la especialidad de Oficina de Proyectos de

Fabricación Mecánica (castellano) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Interpuestos recursos de alzada frente a la citada Resolución 50/2020, de 2 de septiembre, por los mencionados en el párrafo anterior, mediante Ordenes Forales 257E, 261E, y 262E, todas ellas del Consejero de Educación y de 2021, se estiman sus recursos. En las mismas se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que los recurrentes aparezcan en la Resolución 50/2020, en el puesto que les corresponde de acuerdo con la nota media de su expediente académico.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar las Ordenes Forales 257E, 261E, y 262E todas ellas del Consejero de Educación y del 2021, modificando el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 2 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, en el sentido de que las personas que se recogen en el Anexo que acompaña a esta Resolución aparezcan en el lugar que les corresponde de acuerdo con la nota media de su expediente académico.

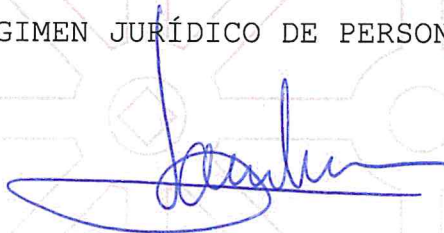
2º.- Trasladar la presente Resolución y su anexo a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección de Contratación

de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y notificarla a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación [www.educación.navarra.es](http://www.educación.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación

Pamplona, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu

